



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 12 de febrero de 2021

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	GUSTAVO DE JESÚS TANGARIFE CARDONA
DEMANDADO	IMPULSO INMOBILIARIO S.A.S.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00554 00
A. sustanciación No.	063 de 2021
DECISIÓN	Fija fecha audiencia del art 77 del CPLSS y requiere a las partes

De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 del año 2007 se FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS del artículo 77 del CPTSS, el día DIESISEIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM).

Por último, toda vez que las audiencias se practicarán transmitidas vía internet o de forma remota o virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información de las direcciones de correos electrónicos de todos los participantes en la audiencia remitiéndolos a la dirección electrónica del despacho j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>021</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>15 de febrero de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
